



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

423-13

Salta, 03 SEP 2013
Expediente N° 12.739/12

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la baja patrimonial para bienes perteneciente a esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con los informes técnicos que avalan su estado de obsolescencia y deterioro; así como las razones que justifican considerar la baja.

Que la Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica y Unidad de Auditoría Interna indican el procedimiento a seguir para cada caso, permitiendo la continuidad del trámite iniciado.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas aconseja se autorice la baja con la consecuente desafectación del patrimonio de la Facultad.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

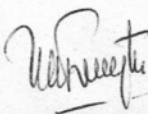
(En Sesión Ordinaria N° 11/13 del 20/08/2013)

RESUELVE


ARTICULO 1º: Otorgar la baja patrimonial para los bienes que se detallan a continuación:

- Inventario N° 007.274. Impresora. Valor Residual \$1
- Inventario N° 234.223. PC. Valor Residual \$1
- Inventario N° 234.227. PC. Valor Residual \$1
- Inventario N° 234.233. Monitor. Valor Residual \$1
- Inventario N° 243.271. PC. Valor Residual \$1
- Inventario N° 263.011. PC. Valor Residual \$1
- Inventario N° 280.297. Aire Acondicionado. Valor Residual \$1
- Inventario N° 280.298. Aire Acondicionado. Valor Residual \$1

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dpto Patrimonio a sus efectos.


Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA I. PASSANAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa